



REPERTORIO No. 47446
 Registro Mercantil No. 4407
 Cambio de Domicilio



0050335
 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0002494

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
 INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

22 OCT 2018

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de febrero de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **JELLYFISH S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0296-M** del 19 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **JELLYFISH S.A.**; del cantón Salinas, provincia de Santa Elena, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0296-M** del 19 de marzo del 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

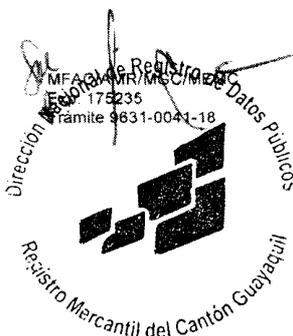
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 19 de marzo de 2018

Victor Anchundia Places

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
 INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



N° TRAMITE: 5631-0041-18
 DOCUMENTO: Resolución
 12/11/18 14:1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.446
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:24

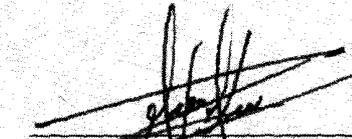
0050365

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASB.SAS.2018.00002494, dictada el 19 de marzo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía JELLYFISH S.A., de fojas 50.335 a 50.365, Registro Mercantil número 4.407. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47446




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

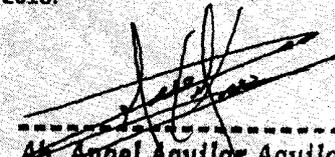
Guayaquil, 22 de octubre de 2018

REVISADO POR 

N° 47.446

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena al Cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: JELLYFISH S.A., junto a la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, 22 de Octubre del 2018.-




Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

N° 00465751590